



Ilustre Ayuntamiento
Granadilla de Abona

GESTIÓN TRIBUTARIA

**SOLICITUD DE
BONIFICACIÓN DEL I.V.T.M**
(Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica)

Nombre y apellidos o razón social.		N.I.F. / C.I.F.			(Registro de entrada)
Representante legal		N.I.F. / C.I.F.			
Domicilio	Nº	Bloque	Piso	Puerta	
Edificio	Localidad	Municipio			
Provincia	C. postal	Teléfono	T. móvil		A retirar en SAC:
E-mail		Fax			Expediente de referencia:

Domicilio a efectos de notificación.

Domicilio	Nº	Bloque	Piso	Puerta	Edificio
Localidad	Municipio			Provincia	

SOLICITA

Bonificación del 100% sobre el importe de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) de las siguientes unidades fiscales:

Matrícula:

Nº Bastidor:

Fecha de matriculación/fabricación:

1. Bonificación del IVTM a favor de los vehículos históricos, así calificados en función del RD 1247/1995, de 14 de julio, del Reglamento de Vehículos Históricos.

Documentación Requerida:

- Fotocopia del Documento de Identidad.
- Fotocopia del CIF, escritura de constitución de la sociedad y poder de representación.
- Permiso de circulación.
- Ficha técnica del vehículo.

2. Bonificación del IVTM a favor de los vehículos que tengan una antigüedad superior a veinticinco años desde la fecha de su fabricación y/o matriculación.

Documentación Requerida:

- Fotocopia del Documento de Identidad.
- Fotocopia del CIF, escritura de constitución de la sociedad y poder de representación.
- Permiso de circulación.
- Ficha técnica del vehículo.

Normativa Aplicable:

- Artículo 95 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Artículos 136 y 137 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona

Granadilla de Abona a de de .

Firmado: